



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

#### 11959 *Aprobación inicial modificación reglamento municipal del cementerio y policia sanitaria mortuoria*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2018, "MODIFICACIÓN REGLAMENTO MUNICIPAL DEL CEMENTERIO Y POLICIA SANITARIA MORTUORIA". Este estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOIB. Durante este plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá examinarlo y presentar delante del plenario del Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes.

En caso de que no se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 15 de noviembre de 2018

**El Alcalde-acctal,**  
Francisco Moyá Pol.

